

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jesús Pérez Martín

CONCEJALES:

Doña Alicia Martín Jiménez

Don Juan Diezma Rosell

Don Luis Javier Garoz Sánchez

Doña Macarena Pastrana Fernández

Don Anastasio Priego Rodríguez

Don Agustín Moreno Perulero

Doña M^a del Carmen Salvador Perez

Don Cayetano López García-Pavón

Don Eduardo Ugarte Gómez

Doña María del Carmen Rubio del Pozuelo

Doña Virginia López-Rey García

Don Juan Carlos Moraleda Gamarra

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca,

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las 21:00 horas del día 6 de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON JESÚS PÉREZ MARTÍN, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados, todos ellos asisten presencialmente a excepción de D^a M^a Carmen Rubio del Pozuelo que participa en la sesión de manera telemática, por video conferencia. Se hace constar que el Concejal D. Luis Javier Garoz Sánchez se incorpora a la sesión una vez iniciado el debate del punto III del orden del día, participando en las votaciones solo a partir de dicho punto.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación DON JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍN-SONSECA.

El Sr. Alcalde justifica el adelanto de esta convocatoria en un día sobre la fecha prevista inicialmente, debido a la coincidencia de otro evento de inauguración de bolsos y cestería con material reciclable a la que debía asistir y a la que invita a todos los concejales.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de julio de 2021, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente sesión a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a la misma.

No habiendo ninguna alegación o reclamación al respecto, el acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

II.- ACUERDO DE CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES

El Sr. Alcalde eleva al Pleno la propuesta de concesión de Honores y Distinciones del año 2021, que ha sido dictaminada favorablemente por unanimidad por la Comisión Informativa en reunión antecedente. La propuesta es la siguiente:

*Nombramiento de Vecinas Distinguidas a favor de D^a Laura Pérez Rojo, D^a Natalia Pastrana Pérez y D^a María Moreno Rodríguez, en reconocimiento de sus grandes méritos acreditados como estudiantes, al haber obtenido la Matrícula de Honor en los estudios de Bachillerato, destacándose así mismo, junto a los méritos académicos de esfuerzo y superación personal, su participación y colaboración en los ámbitos socioculturales y juveniles de nuestra comunidad y constituyendo, en suma, un ejemplo a seguir para los jóvenes de nuestro municipio.

*Nombramiento de Vecina Distinguida a favor de D^a Irene López-Rey Iglesias, en reconocimiento y felicitación por haber superado exitosamente los cien años de vida, desarrollando una extensa y fructífera vida de trabajo, dedicación a la familia y participación activa en el discurrir cotidiano de nuestra comunidad.

Don Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular, muestra su conformidad con la propuesta, felicitando a todas las personas distinguidas.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista suscribe igualmente la propuesta.

Sometida a votación la propuesta de concesión de Honores y Distinciones del año 2021 que se acaba de detallar, esta es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes en la sesión.

III.- MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Alcalde eleva al pleno la propuesta de modificación del régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, con el fin de adaptar los acuerdos inicialmente adoptados sobre esta materia a las nuevas situaciones y necesidades que se dan en la actualidad.

Por un lado, explica el Sr. Alcalde que, debido a la reciente jubilación del concejal D. Anastasio Priego Rodríguez, que tenía una dedicación exclusiva vinculada a la tenencia de alcaldía, se propone ahora suprimir esta y reacondicionarla con una segunda dedicación no vinculada a la tenencia de alcaldía y que se denominaría “concejal en dedicación parcial” de 17,5 horas semanales y unas retribuciones brutas mensuales, actualizadas a 2021, de 1.204,76 € en 14 pagas al año.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal D. Luis Javier Garoz Sánchez.

Así mismo, la propuesta de modificación retributiva incorpora la actualización del importe fijado para las asistencias a los órganos colegiados de la Corporación sin dedicaciones asignadas, con el incremento de un 10 por 100 de las mismas, y sin que sea posible el cobro de más de una asistencia por órgano colegiado y día. El importe actualizado de estas asistencias quedaría cifrado del siguiente modo:

-Asistencias al Pleno y junta de Gobierno Local: 66 € por asistencia y día.

-Asistencias a Comisiones Informativas: 44 € por asistencia y día.

Añade el Sr. Alcalde que con el fin de atender los nuevos proyectos emprendidos por el Ayuntamiento, relativos a la creación de un nuevo espacio público ciudadano en la zona de desarrollo urbano de la plaza del Siglo XXI y la construcción prevista de una nueva E.D.A.R., se precisará contar con una ayuda adicional corporativa por lo que ha pensado encomendar estas tareas a la concejal D^a María del Carmen Salvador Pérez.

D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular manifiesta que le hubiera gustado que no se hubieran mezclado las dos cuestiones de la propuesta que se trae al Pleno. Dice estar de acuerdo en que si a la concejal M^a Carmen Salvador se le asigna una jornada parcial, se le retribuya por ello.

Pero no están de acuerdo con la actualización de las indemnizaciones por asistencias a órganos de gobierno. Por tal motivo, anuncia que si la propuesta de modificación es conjunta para las dos cuestiones, el Grupo Popular se abstendría.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista manifiesta que aplaude lo dicho por D. Eduardo Ugarte. Considera que la subida propuesta para las indemnizaciones por asistencia a órganos de gobierno es una especie de gracia que no estaría bien justificada, por lo que se muestra contrario en suprimirla para conseguir el voto favorable del Grupo Popular, si bien considera que esa subida del 10 por 100 se debería al hecho de que, cuando se establecieron por el Pleno las indemnizaciones para el actual mandato corporativo, no se estableció ninguna cláusula de revisión del IPC, como antes si ocurría.

El Sr. Alcalde manifiesta que, si no una medida de gracia, si es un reconocimiento al trabajo de los concejales que deben preparar los asuntos oficiales y dedicarles un tiempo a su estudio y deliberación.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que aunque entiende las razones aducidas por el Sr. Alcalde, tal vez no sea el mejor momento. Por esa razón propone que se voten de manera separada ambos asuntos de la propuesta plenaria.

El Sr. Alcalde dice que no tienen ningún problema en modificar la propuesta dictaminando por la Comisión Informativa, suprimiendo de la misma la parte correspondiente a la actualización de las indemnizaciones por asistencias a órganos de gobierno.

Y manteniendo la parte correspondiente a la aprobación de la nueva dedicación parcial de 17,5 horas semanales, no vinculada a tenencia de Alcaldía, con un importe de 1.204,76 € brutos mensuales en 14 pagas al año y suprimiendo la dedicación completa existente actualmente, vinculada a la tenencia de Alcaldía.

A la vista de que los dos grupos políticos están de acuerdo en modificar la propuesta inicialmente dictaminada con arreglo al detalle que se acaba de exponer, se eleva al Pleno esta última propuesta, que suprime el apartado referente a las indemnizaciones por asistencias a órganos de gobierno, siendo aprobada por unanimidad, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión.

IV.- ACUERDO DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE FESTEJOS.

El Sr. Alcalde eleva al Pleno la propuesta de creación de la Comisión Informativa de Festejos, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Pleno, con el fin de que pueda debatir y dictaminar asuntos relativos a los festejos municipales. A propuesta de los dos grupos políticos de la Corporación, la composición nominal de esta nueva Comisión quedaría del siguiente modo:

Comisión Informativa de Festejos

Presidenta: D^a Alicia Martín Jiménez.

Vocales: D^a Macarena Pastrana Fernández.
D^o Juan Diezma Rosell.
D^a M^a Carmen Rubio del Pozuelo.
D^a Virginia López-Rey García.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que había que haberla creado antes ya que se hablaba de convocarla, pero no había tal comisión.

D. Jesús Pérez Martín responde asintiendo, si bien añade que en estos últimos tiempos no ha habido muchas fiestas que programar, por la pandemia del COVID, y lo que se pretendía inicialmente era unirla a la de Cultura para que tratara globalmente los asuntos de dicho ámbito.

Sometida a votación la propuesta de creación de la Comisión Informativa de Festejos, cuya composición ha quedado detallada anteriormente, es aprobada la misma por unanimidad, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión.

V.- INFORMACIÓN SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA NUEVA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES.

Por parte del Sr. Alcalde se facilita información al Pleno sobre las gestiones y estudios realizados sobre las diversas opciones que se plantean para la nueva concesión del servicio de la Residencia Municipal de Mayores. A tal efecto, se ha proporcionado a los Grupos Políticos de la corporación un documento de borrador de avance de Pliego de Cláusulas económico-administrativas que regiría el concurso público, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la nueva concesión demanial de las instalaciones municipales vinculadas a los Servicios de Residencia de Mayores y Estancias Diurnas.

Explica el Sr. Alcalde que se parte del estudio de dos posibilidades diferentes. Una sería la licitación en régimen abierto, de carácter armonizado, en la que podría participar cualquier empresa europea, con publicación en el D.O.C.E., en la que habría que garantizar como principal premisa el mantenimiento de la calidad del servicio.

La otra posibilidad es la de convocar una licitación de carácter restringido, limitada a entidades sin ánimo de lucro, contando con la experiencia positiva que de

este sistema se tiene en el municipio. Considera el Sr. Alcalde que la gestión que se ha venido haciendo en los últimos años por la actual entidad concesionaria, es en términos generales bastante buena, por lo que se puede tomar como modelo para una nueva adjudicación, manteniendo los mismos requisitos y condicionantes.

En consecuencia, se trata ahora de estudiar el borrador del Pliego que se ha facilitado a los Grupos Políticos con el fin de revisar y ajustar sus cláusulas a las necesidades y objetivos que el Ayuntamiento se plantea conseguir, de cara a su aprobación en una próxima sesión plenaria, tras realizar las reflexiones oportunas.

El borrador del Pliego sometido a examen trata de acotar al máximo las garantías de supervisión del Ayuntamiento. Plantea que la gestión futura estaría coordinada por una Comisión Paritaria Ayuntamiento-Entidad concesionaria, en el plano de igualdad.

D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que le sorprendió el hecho de que el Pliego trate de atar al máximo los aspectos de control por el Ayuntamiento y que, por ello, no hay seguridad total de que pueda resultar interesada alguna empresa.

El Sr. Alcalde considera que ese carácter más atado o cerrado es lo que salvaguarda los intereses municipales.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista considera que se trata ahora de aportar sugerencias a este borrador de Pliego y que lo normal es que vayan en la dirección de rebajar sus exigencias, porque el Pliego es muy exigente, duro y acotado en muchos aspectos del contrato.

Manifiesta que el Grupo Socialista felicita al Interventor por su trabajo y celo en el cuidado de lo público. Espera que de buen resultado, aunque tal vez haya que flexibilizar algunas cuestiones.

D. Eduardo Ugarte Gómez manifiesta también que en la prevista Comisión Paritaria le gustaría que el Grupo Popular contara con un representante en ese órgano, un miembro del Grupo Popular de la corporación.

D. Jesús Pérez Martín responde diciendo que primero habrá que aprobar el Pliego y cuando se cree la Comisión, se tendrá que estudiar su composición.

VI.- MODIFICACIÓN DE CREDITOS 2/2021.

El Sr. Alcalde eleva al Pleno la propuesta de Modificación de Créditos del Vigente Presupuesto nº 2/2001, con el siguiente detalle:

Importe:

500.000,00 € Utilización de remanente líquido de tesorería.

500.000,00 € Modificación de crédito.

Financiación:

Remanente líquido de tesorería procedente de la Liquidación ejercicio 2020.

Destino:

1. Gastos generales del ayuntamiento de operaciones corrientes: 300.000,00 €

- Según necesidades puestas de manifiesto a lo largo de la gestión del ejercicio.
- Partida 920/22699

2. Gastos en personal por ampliación del plan municipal de contrataciones y refuerzos: 200.000,00 €

- Según necesidades puestas de manifiesto a lo largo de la gestión del ejercicio.
- 200.000,00 €
- Partida 929/13100
-

Todas las actuaciones incluidas en la memoria se consideran de necesaria realización y no es posible desplazarlas al ejercicio siguiente.

El Sr. Alcalde destaca que entre las necesidades principales que motivan este expediente están las de dotar suficientemente la partida de planes de empleo y la de gastos corrientes de suministro de energía eléctrica, por los incrementos de precio sufridos en los últimos meses y de rehabilitación del Hogar del Jubilado, para dotarlo de mayor accesibilidad.

D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular dice que no dispone de la documentación de este expediente.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que se le entrega ahora el informe de fiscalización por el interventor.

D. Eduardo Ugarte considera que se trata de una modificación presupuestaria muy elevada, de 300.000,00 € para gastos corrientes, si bien está de acuerdo en que, por lo que se refiere a los Planes de Empleo, se garantice su dotación.

El Sr. Alcalde explica que debe distinguirse entre los Planes de Empleo de la Junta de Comunidades, que este año han concedido ayuda para la contratación de 30 trabajadores, y el Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas, del S.E.P.E., para el que se han concedido 13 trabajadores.

D^a Alicia Martín Jiménez añade que, además de lo anterior, hay otro personal que se ha debido contratar, haciendo uso de Bolsas de trabajo, para la provisión de diversos puestos adicionales en los servicios de la Piscina Municipal por motivo del cumplimiento de la normativa Anti COVID.

D. Eduardo Ugarte dice que entiende esas razones, pero estima que 300.000 € es una cantidad muy elevada para destinarla a gastos corrientes, añadiendo que debería haberse contemplado antes con una mejor previsión inicial.

D. Jesús Pérez explica que en las obras de reforma del Hogar del Jubilado, sobrevino el imprevisto de que el techo se vino abajo por su mal estado, y ha habido que instalar además puertas accesibles, puerta de emergencia, y aumentar el despacho. Por otro lado, el suelo estaba en muy malas condiciones por lo que se ha cambiado. Los baños debían adaptarlos para hacerlos accesibles. Todo esto no estaba previsto, pero era necesario acometerlo.

D. Eduardo Ugarte considera que si el techo se cae, es necesario repararlo, pero no entiende que no se haya previsto todo lo demás con antelación, ya que es un espacio municipal emblemático.

D. Jesús Pérez responde diciendo que era el momento de incorporar esas mejoras y el objetivo es dejar un local digno para el futuro que puedan usar los jubilados.

D. Anastasio Priego Rodríguez considera que lo urgente es lo urgente y lo necesario es lo necesario. El Grupo Socialista está a favor de esta modificación

presupuestaria, ya que la partida de Empleo era insuficiente en su previsión inicial, y el resto de gastos corrientes se justifica por el aumento del precio de la luz y las necesidades de reforma del Hogar del Jubilado.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta de modificación nº 2/2021 de Créditos del Presupuesto expuesta anteriormente, siendo aprobada por unanimidad, con el voto favorable de todos los concejales de la Corporación.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo a todos los concejales.

VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a formular algún ruego o pregunta de su interés.

D. Eduardo Ugarte Gómez pregunta por un asunto ya repetido en anteriores sesiones, el del alcorque situado detrás de la marquesina de la parada de autobuses, en la plaza Fuente Nueva. Ruega que se quite de una vez, después de dos años de insistir en ello.

D. Jesús Pérez dice que ya lo ha transmitido a los servicios municipales para que lo taparan con hormigón. Se acometerá en cuanto pasen las fiestas.

D. Eduardo Ugarte pregunta ahora por la falta de rapidez de la empresa concesionaria del servicio de suministro de agua Aqualia cuando hay una avería en la red, para arreglarla, y tapar después la zanja. En las averías de la calle Tirso de Molina con calle Jovellanos se tardó una semana en arreglarlo y otra en taparlo.

D. Jesús Pérez responde diciendo que está de acuerdo en esa apreciación, y tiene pendiente hablar con la empresa para advertirles de estas disfunciones, para que no se produzcan.

La gestión es un poco lenta y debe mejorarse.

D. Eduardo Ugarte plantea el problema de proliferación de roedores en domicilios particulares. Tiene conocimiento de que en la Plaza del Descubrimiento se trató bien este problema, pero siguen llegando quejas de vecinos de otras zonas.

Dª Alicia Martín Jiménez responde diciendo que la empresa de desratización ha estado actuando últimamente en la C/ Romero y en la C/ Concepción.

D. Jesús Pérez Martín considera que una cosa es que aparezca algún ratoncillo y otra es hablar de plaga, cosa que no compete.

D. Eduardo Ugarte plantea también el problema de un solar en Plaza del Descubrimiento que no se limpia y lleva varios años sin tocarse, a pesar de haberse aprobado la Ordenanza de Limpieza de Solares.

D. Jesús Pérez responde sobre esta cuestión diciendo que la Policía Local fue a advertir a los propietarios para que procedieran a su limpieza, si bien ellos alegaban que lo limpiaban todos los años. Por otro lado, se trata de un solar que está cerrado con valla y el Ayuntamiento no puede entrar por razones jurídicas procedimentales. El Policía ha hecho un informe acerca de los solares en mal estado. Pero hay problemas con los solares que están cerrados y pueden tener de todo dentro.

D. Cayetano López García Pavón confirma que en su propia casa, al destapar los sumideros del patio por la tormenta, aparecieron ratas enormes.

El Sr. Alcalde responde que cuando hay tormenta es habitual que puedan aparecer ratas, por el arrastre del agua. Pero quiere transmitir un mensaje de

tranquilidad, ya que la empresa de tratamiento de plagas Denfor les informa periódicamente de sus acciones y tratamientos y se preocupan por mantenerlos a raya.

D. Eduardo Ugarte pregunta por los trabajos de estudios arqueológicos en la zona denominada “Montón de trigo”, ya que es una zona ZEPA, de hábitat protegido, sobre el que se ha hecho un camino de acceso y zona de aparcamiento.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que no se ha hecho, ya estaba hecho de antes y, por otra parte, se han obtenido todos los permisos de la sección de Patrimonio. El arqueólogo se ha encargado de pedir todos los permisos. Respecto del camino simplemente se ha pasado una máquina con cuchilla para que pueda pasar un todo terreno y sea accesible, pero no puede pasar un turismo normal.

Se utilizó un georradar para determinar las zonas a excavar. Al principio había un tanto de desilusión porque no aparecía lo que se buscaba, tan solo un poco de cerámica.

Pero en las últimas semanas se han obtenido resultados notables, casi excepcionales.

D. Juan Carlos Moraleda Gamarra pregunta si se puede avanzar algo más de información sobre estos descubrimientos.

El Sr. Alcalde apela a la discreción general de todo, añadiendo que se han encontrado cimientos y muros de vivienda.

D. Eduardo Ugarte pregunta si se ha avanzado algo en el desarrollo de la urbanización de la C/ Quijote.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se está a la espera de que el Arquitecto municipal, cuando vuelva de vacaciones, haga alguna propuesta de actuación con los planos para los propietarios que dicen estar interesados en desarrollarla.

D. Eduardo Ugarte pregunta por el estado del traslado de las oficinas de la Guardia Civil al edificio municipal cedido para ello.

D. Jesús Pérez responde que le han comunicado su intención de ocupar las nuevas oficinas a finales de octubre, primeros de noviembre. Queda tan solo cambiar algunos interruptores de la luz, que debe hacer el electricista municipal, y tapar los alcorques en el patio.

D. Eduardo Ugarte pregunta ahora por la programación de las Fiestas patronales, trasladando la preocupación por las restricciones en el aforo de la glorieta para asistir al acto de la coronación de las reinas. También pregunta sobre la macro-carpa a instalar en el recinto ferial, considerando que fuera preferible hacerlo al aire libre.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que, respecto al acto de la Coronación de Reinas, estamos en una situación de pandemia y hay que cumplir los aforos, tanto en el interior como en el exterior. El criterio marcado por la autoridad sanitaria es el 75% al aire libre, y ahí no se puede hacer nada más.

Hay que cumplir las medidas sanitarias. No obstante, el acto de la Coronación se va a acomodar a los requerimientos de la nueva situación, instalando en el escenario una pantalla central grande y otras dos en los laterales. El acto se va retransmitir en directo por el canal de Youtube del Ayuntamiento.

En cuanto al despliegue de puestos de feria se ha autorizado lo siguiente:

-3 o 4 puestos de alimentación, solo con servicio en mesas (bares, churrería).

-2 o 3 puestos de bisutería.

No se ha considerado oportuna la presencia de atracciones mecánicas porque técnicamente no podría controlarse la limpieza con la debida seguridad, en cada pase. Por lo que se refiere a la carpa, es un hecho que en septiembre hay grandes posibilidades de lluvias. La carpa tendrá laterales abiertos, si no llueve, y se ha ampliado su superficie a más de 1000 m², con un aforo del 75%. Va a haber un patio de butacas para que las personas mayores puedan presenciar las actuaciones.

El servicio de bar contará con mesas de hasta 10 personas. Todas las contrataciones se han hecho con cláusulas especiales COVID para la seguridad sanitaria, y se han firmado sólo hace unos días, con los datos sanitarios recientes de que se dispone.

D. Eduardo Ugarte pregunta por los accesos a la glorieta, por la c/ Cortijo y la c/Ancha, sobre las distancias a la que se debe situar la gente, añadiendo que también es muy importante para el Grupo Popular la cuestión sanitaria, lo más importante.

D. Jesús Pérez responde diciendo que a la gente no le gusta estar pegado a otros, como antes, por lo que comprobaremos que la gente va a ir más separada. Podrán contemplar los actos desde fuera de núcleo central de la Glorieta, lo van a ver y a escuchar y el que lo desee, también podrá hacerlo a distancia por youtube.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos del día anteriormente mencionado, de todo lo cual, yo secretario, doy fe.